REDEFINIDA POR CICLOS Resolución 8958 octubre 13 de 2011 - MEN NIT: 800.124.023-4



CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO NÚMERO 036 DE 2022 (JULIO 7)

Por el cual se propone al Consejo Directivo la creación de los programas: Profesional universitario en Emprendimiento e innovación, que hace ciclo con la tecnología en Gestión de proyectos empresariales, que hace ciclo con el técnico profesional en Formulación e implementación de proyectos empresariales, ajustados al Acuerdo 097 de 2022 sobre políticas de gestión y calidad institucionales.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ITA, en uso de las atribuciones que le confiere los literales a, c, i, del artículo 42 del Acuerdo 086 de 2022 o Estatuto General del ITA, y de los artículos 2, 3, 5 y subsiguientes del Acuerdo 097 de 2022 del Consejo Directivo o Lineamientos de política de gestión y calidad institucional del ITA, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 42 del Acuerdo 086 de 2021 o Estatuto General del ITA, señala en el literal a, que corresponde al Consejo Académico: "Determinar sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos".

El literal c del artículo 42 del Acuerdo 086 de 2021 o Estatuto General del ITA, señala que corresponde al Consejo Académico: "Proponer al Consejo directivo la creación, modificación suspensión o cancelación de programas académicos".

El literal i del artículo 42 del Acuerdo 086 de 2021 señala que corresponde al Consejo Académico: "Asesorar al Consejo directivo y a la rectoría en asuntos de contenido académico y resolver las consultas que sobre la misma le formulen".

La Resolución 8958 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, redefinió al ITA para ofrecer programas en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario por ciclos propedéuticos, tal como lo exige el inciso cuatro, artículo 2.5.3.2.7.1. del Decreto 1330 de 2019.

En inciso tres, del artículo 2.5.3.2.7.1. del Decreto 1330 de 2019, establece la opción de presentar programas por ciclos propedéuticos, preservando la independencia entre los programas que conforman el ciclo.

El artículo 2.5.3.2.7.2. del Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, establece que la solicitud de registro calificado, de renovación o modificación para programas articulados por ciclos propedéuticos, deberá realizarse de manera independiente y simultánea para cada nivel, los cuales serán evaluados conjuntamente y, cuando proceda, el registro calificado o su renovación o su modificación se otorgará a cada uno.

REDEFINIDA POR CICLOS Resolución 8958 octubre 13 de 2011 - MEN NIT: 800.124.023-4



El artículo 2, del Acuerdo del Consejo Directivo 097 de 2022, determina las *políticas de cambios y diversidad de la oferta y la demanda de programas* a los que se ajustan los programas que se presentan a solicitud de registro calificado, con este acuerdo.

El artículo 5, del Acuerdo del Consejo Directivo 097 de 2022, determina las políticas de fortalecimiento e integración de resultados académicos esperados RAE a los que se ajustan los programas que se presentan a solicitud de registro calificado, con este acuerdo.

El artículo 3, del Acuerdo del Consejo Directivo 097 de 2022, determina las *políticas de formación según modalidades y metodologías* a los que se ajustan los programas que se presentan a solicitud de registro calificado, con este acuerdo.

La totalidad de las condiciones de evaluación académica de los programas en aprobación en este acuerdo fueron revisadas y aprobadas integralmente en el Comité de Currículo institucional de ITA

En virtud y mérito de lo expuesto,

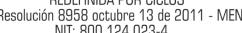
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REGISTRO CALIFICADO. Proponer al Consejo Directivo, el registro calificado único para los programas: Profesional universitario en Emprendimiento e innovación, que hace ciclo con la tecnología en Gestión de proyectos empresariales, que hace ciclo con el técnico profesional en Formulación e implementación de proyectos empresariales, por ciclos propedéuticos.

ARTÍCULO 2. PROGRAMAS POR NIVELES, CICLOS Y REFERENCIAL DE COMPETENCIAS. El registro calificado único para los programas por ciclos propedéuticos se ofertará en total en 10 semestres y 163 créditos académicos en total, distribuidos así:

El *Profesional universitario en Emprendimiento e innovación*, ofertado por ciclo propedéutico, con 12 módulos, compuestos por 31 créditos académicos, distribuidos en tres semestres académicos, más un semestre de 16 créditos académicos para servicios social o práctica profesional según proyecto del estudiante, para un total de 47 créditos y tres semestres del nivel.

REDEFINIDA POR CICLOS Resolución 8958 octubre 13 de 2011 - MEN NIT: 800.124.023-4





Próposito de formación del programa.				do para las organiz e un proceso de inr					
NÚCLEO BÁSICO DE COMPETENCIA O	VII	NB	Cred	VIII	VIII NB		EJE OCUPACIONAL	DEDEN DE CORCO (DAD)	
FUNDAMENTACIÓN	DEFINIR NECESIDADES, RE REPLANTEAR		AR Y	EXPLORAR, REALIZAR Y PROBAR IDEAS GENERADORAS DE VALOR			EJE OCUPACIONAL	PERFIL DE EGRESO (RAP)	
Investigación	Investigación Correlacional	NBF	2				Investigación Fundamental	Interpreta los conceptos utilizados en el ámbito de la investigación así como la aplicación del método científico en la generación de conocimiento científico.	
	Proyecto Laboratorio	NB C	2	Proyecto Laboratorio	NB C	2	Investigación aplicada al sector	Selecciona, relaciona y aplica técnicas e instrumentos para el análisis de la información del sector, y propone a partir de los resultados obtenidos ajustes a los procesos cambios y mejora continua.	
Ciencias sociales, desarrollo humano y equidad	lemprendimiento INRFI 31			Gestión del conocimiento	NBF	2	Habilidades blandas para la interacción entre la investigación y la industria	Emplea e integra habilidades comunicativas para forjar pensamiento creativo, analítico y crítico, que permita la adquisición rápida de conocimiento.	
Tecnologías Convergentes, Industrias 4,0	Pensamiento de diseño aplicado a los negocios	NBF	3	Metodologías de la Innovación	NBF	3			
				Prototipado y escalado	NB C	3	Desarrollo económico, liderazgo	Identifica, evalúa y genera opciones diversas, creativas y factibles que fomenten la innovación continua, la creación de nuevos procesos para elevar productividad y	
				Innovación en Servicios	NB C	3	científico y tecnológico.	nuevos productos para desarrollar y profundizar nichos de mercado.	
				Validación de modelo de negocios	NB C	2			
Fundamentación Universitaria	Pensamiento estratégico y gerencia global	NB C	3				Generar alto valor diferenciado para las organizaciones mediante la gestión	Replantea problemas mediante la comprensión profunda de las necesidades humanas y empresariales, y las traduce en oportunidades factibles, viables y deseables.	
	Marketing estratégico y diseño centrado en el usuario	NB C	3				efectiva de un proceso de innovación.	Plantea estrategias de implementación de una cultura de innovación dentro de las organizaciones.	
DROFFCION	AL U. EN EMPRENDIMIEN	TO E	16			15 31			
PROFESION	AL U. EN EMPRENDIMIEN	IIOE	NNOV	ACION		31			

La Tecnología en *Gestión de proyectos empresariales*, ofertado por ciclo propedéutico, con 14 módulos, compuestos por 32 créditos académicos, distribuidos en dos semestres académicos el nivel.

Próposito de formación del programa.		gestionando con	éxito	los r	de negocio soste ecursos asociado alor económico y s	s a l	os				
NÚCLEO BÁSICO DE		v	NB	Cred	VI	NB	Cred				
COMPETENCIA O FUNDAMENTACIÓN		PLANIFICAR LA OPERACIÓN			REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO				EJE OCUPACIONAL	PERFIL DE EGRESO (RAP)	
		Investigación Descriptiva	NBF	2					Investigación Fundamental	Interpreta los conceptos utilizados en el ámbito de la investigación así como la aplicación del método científico en la generación de conocimiento científico.	
Investigación		Proyecto Laboratorio	NB C	2	Proyecto Laboratorio	NB C	2		Investigación aplicada al sector	Selecciona, relaciona y aplica técnicas e instrumentos para el análisis de la información del sector, y propone a partir de los resultados obtenidos ajustes a los procesos, cambios y mejora continua.	
Ciencias sociales, desarrollo humano y equidad		Habilidades Gerenciales	erenciales NBF 2 Gestior adquisic contrate			NBF	2		Habilidades blandas	Emplea e integra habilidades comunicativas para forjar	
				Análisis de riesgos	NBF	2		entre la investigación y la industria	pensamiento creativo, analítico y crítico, que permita la adquisición rápida de conocimiento.		
Tecnologías Convergentes, Industrias 4,0		Fundamentos de la innovación y Generación de valor	NBF	2	Vanguardia Tecnológica	NBF	2		Desarrollo económico, liderazgo científico y tecnológico.	Identifica, evalua y genera opciones diversas, creativas y factibles que fomenten la innovación continua, la creación de nuevos procesos para elevar productividad y nuevos productos para desarrollar y profundizar nichos de mercado.	
Fundamentación Tecnológica		Dirección de proyectos	NB C	3	Control y seguimiento de proyectos	NB C	3		Desarrollar oportunidades de negocio sostenibles, gestionando con	Planea, ejecuta, controla y lleva en forma exitosa proyectos de bienes tangibles y servicios para los mercados privados, públicos y de interés social.	
		Gestión de la calidad total	NB C	3	Gestión de proyectos	NB C	3		éxito los recursos asociados a los		
		Finanzas Coorporativas	NB C	2	Electiva 1	NB C	2		proyectos para generar valor económico y social.		
T. GESTI	Ó٨	DE PROYECTOS EMPR	FSA	16 RIAL F							

REDEFINIDA POR CICLOS Resolución 8958 octubre 13 de 2011 - MEN NIT: 800.124.023-4



El Técnico profesional en *Formulación e implementación de proyectos empresariales*, ofertado por ciclo propedéutico, con 26 módulos, compuestos por 63 créditos académicos, distribuidos en cuatro semestres académicos el nivel.

Próposito de formación del programa.	Definir nece	sidad	les de	mercado y factibiliz	ar m									
NÚCLEO BÁSICO DE COMPETENCIA O	ı	NB	Cred	II	NB	Cred	III	NB	Cred	IV	NB	Cred	EJE OCUPACIONAL	PERFIL DE EGRESO (RAP)
FUNDAMENTACIÓN	IDENTIFICAR NECESIDADE: USUARIO	RCADO Y	EXPLORAR SOLUCIONES		PREPARAR LA FACTIBILIDAD			VALIDAR SOLUCIONES			ESE SOSI ASIGNAE	· Liu ie Se Editedo (ida)		
	Investigación Exploratoria	NBF	2							Investigación Fundamental	Interpreta los conceptos utilizados en el ámbito de la investigación así como la aplicación del método científico en la generación de conocimiento científico.			
Investigación	Proyecto Laboratorio	NB C	2	Proyecto Laboratorio	NB C	2	Proyecto Laboratorio	NB C	2	Proyecto Laboratorio	NB C	4		Selecciona, relaciona y aplica técnicas e instrumentos
	Investigación de NB mercados C 4												aplicada al sector	para el análisis de la información del sector, y propone a partir de los resultados obtenidos ajustes a los procesos,
	Insigth de mercados y usuarios	NB C	2											cambios y mejora continua.
	Pensamiento creativo	NBF	2	Comunicación asertiva	NBF	2	Ergonomía y actividad recreativa	NBF	2					Emplea e integra habilidades comunicativas para forjar pensamiento creativo, analitico y critico, que permita la adquisición rápida de conocimiento.
Ciencias sociales, desarrollo humano y equidad				Estadística Aplicada	NB C	2	Proteccion intelectual	NBF	2				Habilidades blandas para la interacción entre la investigación y la industria	
				Formulación de proyectos	NBF	2	Marco legal y tributario NBF 2							
	Modelos de Intermedia	NBF	2	Cultura de la Innovación	NBF	2				Prototipado de Bienes y Servicios	NB C	3		Identifica, evalúa y genera opciones diversas, creativas y
Tecnologías Convergentes, Industrias 4,0				Herramientas de planeación	NBF	2				Integración y soluciones Tecnológicas	NB C	2	Desarrollo económico, liderazgo científico y tecnológico.	factibles que fomenten la innovación continua, la creación de nuevos procesos para elevar productividad y nuevos productos para desarrollar y profundizar nichos
	Escalabilidad de la NB solución C										4		de mercado.	
	Análisis sectorial y del macro ambiente	NB C	2	Plan comercial Star up	NB C	4	Desarrollo de la factibilidad económica y social	NB C	2	Información financiera para la toma de decisiones.	NB C	2	Definir necesidades de mercado y	
Fundamentación Técnico Profesional				Desarrollo de la NB factibilidad financiera C 3						factibilizar modelos de negocio que agregan valor a la producción de B&S.	Prueba e implementa, rápida y exitosamente, prototipos de nuevas ideas, productos y servicios, y de sus modelos de negocio.			
							Desarrollo técnico organizacional	NB C	3					
	TR FORM		16		E DC	16	OS EMPRESARIALES	Ļ	16			15		

ARTÍCULO 3. NÚMERO DE ESTUDIANTE POR PROGRAMA POR COHORTE. Para abrir una cohorte en cada período académico, se autoriza un número no mayor a 25 estudiantes.

ARTÍCULO 4. REQUISITOS DE GRADO. Para lograr la promoción, cada uno de los estudiantes deberá lograr completar los requisitos del capítulo VII del Acuerdo 006 de 2013 o Estatuto del Estudiante vigente.

ARTÍCULO 5. GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE RESPALDO A LOS PROGRAMAS. Los programas *Profesional universitario en Emprendimiento e innovación, que hace ciclo*

Los programas *Profesional universitario* en Emprendimiento e innovacion, que hace ciclo con la tecnología en Gestión de proyectos empresariales, que hace ciclo con el técnico profesional en Formulación e implementación de proyectos empresariales, quedan adscritos a la Red de conocimiento de Agregación de valor del ITA y trabajarán los procesos misionales de investigación y promoción social desde el grupo de investigación *EMTENDER*, por las iniciales en castellano de Emprendimiento y Monitoreo de las Tendencias del Desarrollo Regional, reconocido por la plataforma Scienti y clasificado en C hasta diciembre de 2023.

REDEFINIDA POR CICLOS Resolución 8958 octubre 13 de 2011 - MEN NIT: 800.124.023-4



ARTÍCULO 6. APROBACIÓN EN CONSEJO ACADÉMICO. Las condiciones académicas contenidas y descritas en el artículo 2.5.3.2.3.2.1. sucesivas, hasta el artículo 2.5.3.2.3.2.10 del Decreto 1330 de 2019, de los programas por ciclos: *Profesional universitario en Emprendimiento e innovación, que hace ciclo con la tecnología en Gestión de proyectos empresariales, que hace ciclo con el técnico profesional en Formulación e implementación de proyectos empresariales, fueron completadas y aprobadas integralmente por el Consejo Académico.*

ARTÍCULO 7. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, y deroga expresamente el acuerdo 011 de 2019 del Consejo Académico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Expedido en Guadalajara de Buga, el día siete (7) del mes julio de dos mil veintidós (2022).

GÚSTAVO RÚBIO LOZANO

Presidente del Consejo Académico

MARIA DEL CARMEN SOTO B. secretaria del Consejo Académico

Preparó: Gustavo A., Rubio